

Penal El juicio ha quedado visto para sentencia

El fiscal se ratifica en la petición de tres años de cárcel para Villapalos

Cinco Días Madrid

El fiscal se ratificó ayer en la petición de tres años de cárcel y 12 de inhabilitación para desempeñar cargo público para el ex rector de la Universidad Complutense (UCM) Gustavo Villapalos por pagar 30 millones de pesetas al profesor Manuel Garrido para que supuestamente retirara una querrela por prevaricación contra él.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) celebró una nueva sesión del juicio a Villapalos, actual consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, y al ex gerente general de la UCM Jesús Calvo Soria, quienes se enfrentan a una condena de tres años de cárcel y 12 de inhabilitación por delitos de prevaricación y malversación de caudales públicos.

El representante del ministerio público sostuvo que Villapalos pagó al profesor con dinero de las arcas de la universidad para "satisfacer su interés particular" y "cerrar un procedimiento que le podía ser perjudicial para su futuro profesional". Según el fiscal, en 1990 el ex rector

incoó un expediente disciplinario a Garrido, entonces director del departamento de lógica y filosofía, a quien suspendió provisionalmente del cargo, y que finalizó con una sanción de doble apercibimiento, que fue posteriormente revocada por el TSJM.

Ante esta decisión, y siempre según el fiscal, Garrido decidió interponer una querrela contra el actual consejero de Educación por entender que se habían producido irregularidades en la tramitación de dicho expediente. El ex rector, explicó el fiscal, para evitar que prosperara la querrela, se puso en contacto con Garrido a través de su cuñado, el abogado Antonio García Trevijano, y le ofreció una indemnización de 30 millones de pesetas si no prestaba declaración en el procedimiento penal, a lo que el profesor accedió. Así, Villapalos, "sin que tuviera competencia alguna para ello", dictó una resolución por la que se acordaba abonar a Garrido los 30 millones en concepto de indemnización, de los que 15 fueron para el profesor, y los otros 15, para su cuñado.